

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Dominicano  
para la Calidad

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2024

Diciembre 2020

## CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	DIAGNÓSTICO GENERAL Y CONTEXTUAL DEL CODOCA	6
	Análisis situacional y alineamiento estratégico superior	
	1. Contexto de calidad y competitividad	6
	2. Entorno Económico	7
	3. Alineamiento de la Planificación Estratégica del CODOCA con los Instrumentos Nacionales de Mediano y Largo Plazo END-2030	8
	4. Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)	13
	5. Plan Estratégico del Ministerio de industria, Comercio y Mipymes (MICM)	13
	6. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)	14
	7. Análisis FODA	14
III.	MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO DEL CODOCA	17
	1. Base Legal	17
	2. Marco Estratégico	18
IV.	MARCO PROGRAMÁTICO DEL CODOCA	19
V.	RIESGOS Y SUPUESTOS	19
VI.	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS	23
VII.	ÁREAS CLAVES DE IMPACTO	31



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CODOCA	Consejo Dominicano para la Calidad
CTE	Comisión Técnica de Expertos
DGCP	Dirección General de Compras Públicas
END-2030	Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Amenazas
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
NORDOMs	Normas Dominicanas
ODAC	Organismo Dominicano de Acreditación
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECs	Organismos Evaluadores de la Conformidad
PNC	Política Nacional de Calidad
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
PROCONSUMIDOR	Instituto Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor
Pymes	Pequeñas y Medianas Empresas
RTD	Reglamento Técnico Dominicano
SIDOCAL	Sistema Dominicano para la Calidad
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
ZZ.FF	Zonas Francas





## I. INTRODUCCIÓN

Con la promulgación de la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, la República Dominicana inició un proceso de organización de los sectores público y privado, para la definición de un proyecto país. En ella se establecieron los instrumentos que, en el mediano y largo plazo, impulsarían el desarrollo de todo el país: la estrategia nacional de desarrollo, el plan nacional plurianual del sector público y los planes regionales, sectoriales e institucionales.

Posteriormente, en el año 2012, fruto de un ejercicio participativo, en que fue consultado el sector empresarial e industrial, el gobierno, los partidos políticos y toda la ciudadanía en general, fue promulgada la Ley No. 01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END-2030). En esta última se definen compromisos específicos, para diferentes sectores, a fin de impulsar una República Dominicana más próspera y con mejores condiciones para toda la población, al año 2030.

Fue precisamente en 2012, cuando también se promulgó la Ley No. 166-12, del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). En los años siguientes se realizaron las actividades de lugar para conformar el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), confiriendo a dicho organismo, un conjunto de atribuciones que significarían un reto para su dirección. Es en este espíritu, que las autoridades deciden emprender este Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, al marcar una carta de ruta para afrontar las demandas de este nuevo marco legal.

Este documento es el producto de varias sesiones participativas con los demás integrantes del SIDOCAL y los grupos de interés más relevantes para el Consejo. Se encuentra estructurado por tres bloques: el primero, concerniente a la fase diagnóstica y que incluye el análisis del entorno, el alineamiento estratégico superior y el análisis de las fuerzas internas y externas; el segundo, que constituye el marco legal y estratégico del CODOCA; y un tercero, donde se muestra toda la línea programática prioritaria (ejes, objetivos, resultados y metas), que se ha de seguir en el próximo cuatrienio.

## II. DIAGNÓSTICO GENERAL Y CONTEXTUAL DEL CODOCA

### Análisis situacional y alineamiento estratégico superior

#### 1. Contexto de calidad y competitividad

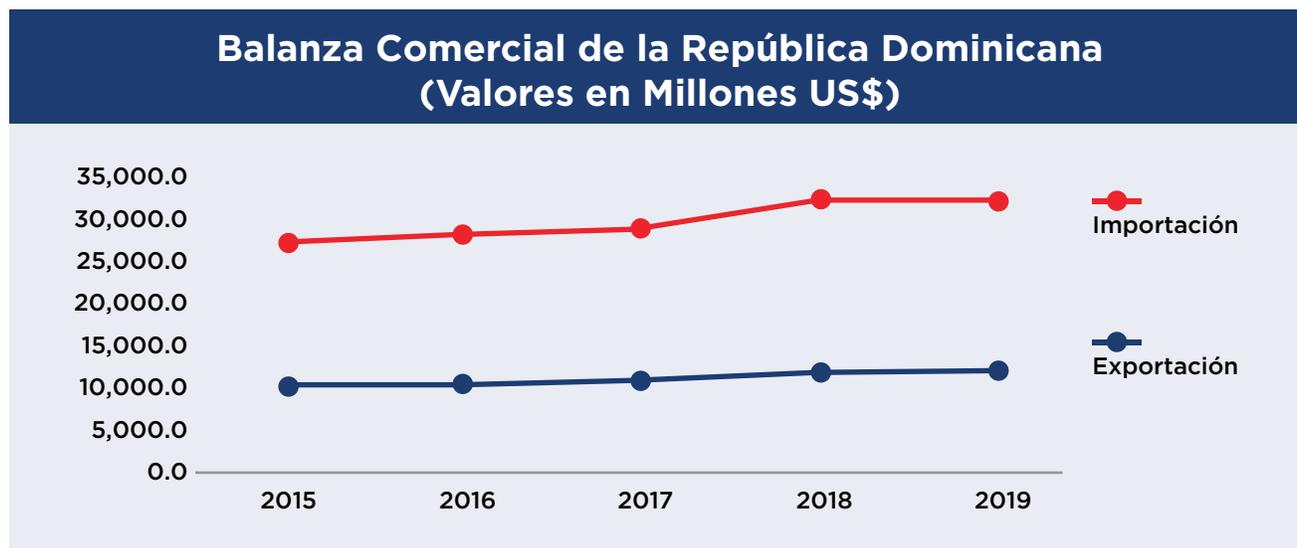
La República Dominicana en el contexto de la gestión gubernamental, para la potenciación de los sectores productivos y el incremento de la competitividad nacional, ha dado pasos importantes. Entre ellos se destaca Ley No. 166-12 del SIDOCAL marco normativo e integrador, que persigue incrementar la efectividad de las medidas de política de la gestión de la calidad. Esto ha acarreado un conjunto de sucesos que posicionan al país en términos de calidad, tales como:

- a) La participación del Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) como miembro de pleno derecho a la Asamblea General de la Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés “International Standard Organization”) que contribuye al intercambio de conocimiento y a la colaboración en cuanto a la definición de un marco internacional para el establecimiento de requerimientos mínimos de calidad y competencia;
- b) El Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA’s/MRA’s) del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), ante la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) y Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), en los esquemas de norma ISO/IEC 17025 para laboratorios de ensayo/calibración y en la norma ISO/IEC 17020 para organismos de inspección. Hecho que permite que los productos, bienes y servicios locales puedan penetrar los mercados internacionales con la garantía y seguridad que la acreditación les otorga, abriendo espacio para el crecimiento de las exportaciones;
- c) La emisión de 888 Normas Dominicanas (NORDOMS) y 5 acreditaciones de esquemas de evaluación de la conformidad que regulan ciertos aspectos de algunos sectores económicos.
- d) Sin embargo, no es menos cierto que aún hay retos importantes que enfrentar con relación a la calidad y al incremento de la competitividad nacional. Una de las herramientas que nos permite identificar dicha brecha es el Informe de la Balanza de Pagos de la República Dominicana, publicada por el Banco Central<sup>1</sup>. A pesar de que se verifica un crecimiento de las exportaciones del 2.85% en el 2019 con relación al 2018 y que dicho progreso es sostenido, a una tasa de un 2.61%, en los últimos cinco años, se mantiene un déficit constante en la balanza comercial; a razón de que la cobertura de estas exportaciones es de aproximadamente el 55.92% de las importaciones en el 2019, siguiendo un patrón similar en los últimos cinco años.

<sup>1</sup> Banco Central de la República Dominicana (BCRD); Balanza de Pagos de la República Dominicana, Resultados conforme al MBP6 del FMI (2010-2019), Millones de US\$; 2019.



Figura I



Dicha situación se debe a multiplicidad de factores. Una de las variables de importante incidencia es la percepción de calidad de los productos nacionales, tanto para el consumo local como internacional. En ese sentido, se requiere de un rol activo en cuanto al diseño e implementación de una Política Nacional de Calidad (PNC), que defina las bases para el establecimiento de requerimientos mínimos por sector productivo y así hacer del “Hecho en República Dominicana”, una marca de categoría global.

Además de lo descrito, es fundamental la difusión de una “cultura de calidad” homogénea, en todo el territorio nacional. Se necesita la participación activa de los sectores público y privado, en cuanto a la retroalimentación de los bienes y los servicios consumidos y de los estándares a los que están vinculados. Se requiere de una estrategia integral de fomento a la calidad, cuya inversión alcance tanto la zona urbana como rural; la educación formal e informal; y, las grandes, medianas y pequeñas empresas.

## 2. Entorno Económico

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 del CODOCA será ejecutado en un contexto macroeconómico de alta volatilidad e incertidumbre, en atención a los efectos nacionales e internacionales de la pandemia del COVID-19. Según los datos aportados por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo en el Informe “Panorama Macroeconómico 2020-2024”, se espera que la economía dominicana registre una expansión real del producto interno bruto en un rango de -1% a 1% para el año 2020, con una rápida recuperación durante el segundo semestre, debido a los efectos e impactos de las medidas monetarias y fiscales ejecutadas; así como a la reapertura de las actividades económicas, convergiendo el próximo año hacia el ritmo potencial de 5%<sup>2</sup>.

2 Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD); Panorama Macroeconómico (2020-2024); Santo Domingo, República Dominicana; 2020; pp.7

Así mismo, la tasa de cambio promedio 2020 es de 57.05 pesos por dólar, lo que supone una depreciación del 11.2%<sup>3</sup>. Esto afectará de manera directa en la variación del nivel de precios, la cual se espera que alcance un 2.5% de inflación interanual para cierre de 2020<sup>4</sup>.

Evidentemente, la evolución para el resto del año estaría condicionada por el balance entre los efectos positivos por la dinámica de los términos de intercambio (oro, petróleo) versus los ajustes en cantidades: exportaciones de bienes (nacionales y ZZ.FF.) y servicios (incluyendo actividades turísticas), que se reducirán por una menor demanda externa, e importaciones no petroleras que disminuirían por menor demanda interna privada. Súmese que debe considerarse el rebrote de COVID-19 en el continente europeo y por tanto un impacto en la economía de países importantes como Francia, Inglaterra, etc.

Se destaca también la afectación en el empleo, resultante del COVID-19. Según lo informado por el Ministerio de Trabajo, 798, 303 empleados dominicanos han sido suspendidos<sup>5</sup>. Esta cifra equivale a un porcentaje importante, de los ciudadanos habilitados para tales fines, que en su mayoría colaboran para Pymes, las cuales constituyen una parte esencial del tejido económico y social de la vida cotidiana.

### **3. Alineamiento de la Planificación Estratégica de CODOCA con los Instrumentos Nacionales de Mediano y Largo Plazo END-2030**

En enero del año 2012, con la promulgación de la Ley Orgánica No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END-2030), el país experimentó un salto cualitativo de suma importancia en términos de su focalización, vocación de crecimiento y desarrollo futuro. Esta Ley establece ejes claves de acción y directrices generales estratégicas, que sirven de marco a la planificación y la ejecución de todas las instituciones del Estado dominicano. La END-2030 establece una clara visión para la República Dominicana hacia el 2030, al declarar que: “República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.”

Alineada con esta visión estratégica nacional, la END-2030 define cuatro (4) ejes centrales claves, que sirven de marco y orientación del direccionamiento del país y sus instituciones, en la ruta hacia el 2030, a saber:

3 Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD); Panorama Macroeconómico (2020-2024); Santo Domingo, República Dominicana; 2020; pp.6

4 Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD); Panorama Macroeconómico (2020-2024); Santo Domingo, República Dominicana; 2020; pp.7

5 Anónimo; Ministro de Trabajo revela que hay 798,303 trabajadores suspendidos a causa de la pandemia; Acento. Recuperado de: <https://acento.com.do/economia/ministro-de-trabajo-revela-hay-798303-trabajadores-suspendidos-a-causa-de-pandemia-8864875.html>



- Primer Eje. Procura la conformación de: “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.”
- Segundo Eje. Postula la construcción de: “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”
- Tercer Eje. Plantea: “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”
- Cuarto Eje. Propone el desarrollo de: “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.”

De forma particular, el quehacer y el rol del CODOCA se enmarcan dentro de lo expresado en el Eje 3 de la END-2030. En la próxima tabla, mostraremos más detalladamente cómo se produce el alineamiento entre la END-2030 y el PEI 2021-2024:





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Dominicano  
para la Calidad



Con la promulgación de la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, la República Dominicana inició un proceso de organización de los sectores público y privado, para la definición de un proyecto país.

EJES ESTRATÉGICOS DEL PEI	ALINEACION CON LA END-2030	
	EJE ESTRATÉGICO DE LA END-2030	OBJETIVO GENERAL, OBJETIVO ESPECÍFICO Y LÍNEA DE ACCIÓN QUE IMPACTA
<b>EE1. Fortalecimiento del SIDOCAL</b>	<b>EJE #3:</b> Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global	<b>O.G. 3.3:</b> Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.
		<b>O.E. 3.3.1:</b> Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios procompetitivo en un marco de responsabilidad social.
		<b>L.A. 3.3.1.4:</b> Fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar a los consumidores su derecho a disponer de bienes y servicios de calidad y de información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y características de los mismos.
<b>EE2. Fomento de la cultura de calidad</b>	<b>EJE #3:</b> Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global	<b>O.G. 3.5:</b> Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.
		<b>O.E. 3.5.2:</b> Crear la infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.
		<b>L.A. 3.5.2.4:</b> Capacitar y entrenar a las empresas, al sector público y a los consumidores y usuarios en materia de control de calidad y cumplimiento de normas.
<b>EE3. Fomento del cumplimiento de las normativas de calidad</b>	<b>EJE #3:</b> Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global	<b>O.G. 3.5:</b> Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.
		<b>O.E. 3.5.2:</b> Crear la infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.
		<b>L.A. 3.5.2.1:</b> Difundir en todo el territorio nacional la cultura de la calidad.



## 4. Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) establece que, en consonancia con la END-2030, el Estado dominicano deberá desarrollar e implementar planes quinquenales, que permitan ejecutar dicha estrategia. Se refiere de manera directa al PNPSP, donde se establecen metas de producción pública, así como medidas de políticas, que materializan los lineamientos estratégicos ya definidos.

En este ámbito, los elementos afines que relacionan – directa o indirectamente – al CODOCA, se muestran en el objetivo específico 18 del PNPSP, que reza: “entorno regulador para el funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios competitivo”. Al ya descrito, queda vinculada la línea de acción de: “Implementar y fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar a los consumidores su derecho a disponer de bienes y servicios de calidad y de información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y características de estos”.

Finalmente, dentro de este acápite del PNSP, se ha definido la medida de política y producción prioritaria de: “Implementación de un sistema nacional de calidad, en línea con las mejores prácticas internacionales”. Basados en estas premisas, es que se elabora el presente plan estratégico. La sinergia de los esfuerzos producidos por todos los integrantes del SIDOCAL y otros actores pertinentes, permitirá que las empresas puedan acceder de manera costo-efectivo, a la información y a los servicios requeridos para cumplir con los estándares internacionales de calidad.

## 5. Plan Estratégico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

Debido a que el CODOCA está adscrito al MICM, conforme lo establecen las leyes No. 166-12 que crea el SIDOCAL y la No. 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes, se han considerado los lineamientos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico vigente del MICM, particularmente la apuesta estratégica número siete (7) que, según lo dispuesto en el documento citado, expresa:

“La séptima Apuesta Estratégica del MICM está referida al desarrollo de la Infraestructura de la Calidad (IC); es decir, avanzar en el funcionamiento efectivo del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL). Es ampliamente conocida la importancia de contar con leyes, normas y procedimientos para la medición, normalización y ensayos, que aseguren la calidad en los procesos, productos y servicios, para su comercialización en los mercados nacional y de exportación, que garanticen la salud y protejan al consumidor y al medio ambiente; previniendo las barreras al comercio.”

En este orden, se instauran como acciones de política en materia de calidad, las siguientes:

- a) Dar a conocer y fomentar en toda la geografía nacional la cultura de la calidad;
- b) Alinear las intervenciones públicas relacionadas a la mejora de la calidad a los sectores nacionales con mayor vocación exportadora y de generación de valor agregado;
- c) Desarrollar capacidades empresariales, del sector público y de los consumidores.
- d) Avanzar en la instauración del sistema de metrología legal e industrial; y
- e) Mejorar la coordinación de la elaboración, adopción, publicación, oficialización y divulgación de las normas técnicas para la reglamentación de la evaluación de la conformidad, que contribuyan con la facilitación y ampliación de los volúmenes de comercio y la inserción competitiva de los productos dominicanos en los mercados mundiales.

## **6. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

El presente plan es vinculante a compromisos internacionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), en los que respecta a las políticas públicas con objetivos de prosperidad, calidad de vida de las personas y restauración del medio ambiente, tocando directamente los objetivos #3: Salud y Bienestar, #4: Educación de Calidad y el #5: Industria, innovación e infraestructura.

## **7. Análisis FODA**

Ciertamente, para enfrentar los desafíos expuestos en el análisis situacional y para alcanzar la perspectiva de futuro del CODOCA, en orden de ser el máximo organismo del SI-DOCAL, el mismo se ha abocado al análisis de las fuerzas internas y externas. Para ello ha utilizado la herramienta FODA, a fin de orquestar todos los elementos que contribuyan al alcance de la visión. El resultado de este ejercicio se muestra a continuación:



ANÁLISIS FODA		
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<b>A FAVOR</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Atribuida la responsabilidad de gestionar la PNC;</li><li>2. Amparado de la Ley No. 166-12 del SIDOCAL;</li><li>3. Personal comprometido con lograr los resultados;</li><li>4. Entidad promotora y articuladora de la normalización, metrología, evaluación de la conformidad, acreditación y vigilancia de mercado</li><li>5. Vínculo con el sector productivo;</li><li>6. Posicionamiento a nivel nacional del CODOCA con actores y usuarios del SIDOCAL;</li><li>7. Reconocimiento correcto, respetuoso y mutuo entre los entes rectores del SIDOCAL y el CODOCA;</li><li>8. Capacidad de mediación entre entidades del SIDOCAL; y</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Buen posicionamiento ante la comunidad internacional, para la obtención de fondos para inversión y fomento de la cultura de calidad;</li><li>2. El reconocimiento como formulador, coordinador, organizador y difusor de las políticas y directrices del CODOCA y velador del buen funcionamiento y reconocimiento nacional e internacional del SIDOCAL;</li><li>3. Reconocimiento como el ente que tiene por función definir y articular las políticas de calidad en materia de Normalización, Metrología, Reglamentación Técnica, Evaluación de la Conformidad y Acreditación;</li><li>4. Reconocimiento como velador del desarrollo de los entes rectores del SIDOCAL, en sus respectivos ámbitos de producción o servicio;</li><li>5. Desarrollar un equipo altamente calificado para la gestión de los mandatos y funciones;</li><li>6. Ser el ente de coordinación, apoyo a la habilitación y fomento de las capacidades de Evaluación de la Conformidad;</li><li>7. Ser el ente público encargado de la difusión de la cultura de calidad a través de los diferentes medios a nivel nacional;</li><li>8. Vínculos internacionales con homólogos y organismos relacionados que permiten fortalecer y promover la marca país;</li><li>9. Continuar robusteciendo los instrumentos de gestión (reglamentos, manuales, entre otros);</li><li>10. Cuenta con planes, programas y proyectos para desarrollo del talento humano; y</li><li>11. Posicionamiento internacional con entidades homólogas.</li></ol>

	DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>EN CONTRA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La SG CODOCA no cuenta con todo el personal necesario para la realización de los procesos.</li> <li>2. Insuficiente desarrollo de las competencias técnicas específicas de las áreas;</li> <li>3. Incongruencia de la Ley No. 166-12 del SIDOCAL.</li> <li>4. Limitaciones en la capacidad de ejecución de los recursos económicos.</li> <li>5. Limitaciones en términos de competencia técnica institucional y habilitación técnica.</li> <li>6. Falta de visibilidad y conocimiento del accionar del CODOCA en la ciudadanía, sector privado, académico y el Estado dominicano.;</li> <li>7. Ausencia de instrumentos y recursos para conectar los prestadores de servicios del SIDOCAL con los usuarios.</li> <li>8. Deficiencia en la planificación y ejecución presupuestaria;</li> <li>9. No cuenta con capítulo presupuestario y fondos propios.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco general actual de inestabilidad e incertidumbre a raíz de COVID-19.</li> <li>2. Cambio en las autoridades políticas de la República Dominicana.</li> <li>3. Modificaciones en la ley que debiliten el sistema.</li> <li>4. Carencia de cultura de calidad en el país; y</li> <li>5. Incumplimiento de la Ley 166-12 en los artículos 88 y 90.</li> </ol>



### III. MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO DEL CODOCA

#### 1. Base Legal

El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) es una entidad adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) descentralizada, de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, autonomía administrativa, económica, financiera, técnica y operativa, según lo descrito en el artículo 11 de la Ley No. 166-12. Junto al Instituto Dominicano de la Calidad (INDOCAL), el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y los organismos evaluadores de la conformidad, conforman el Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL) (cf. Art.10, Ley No. 166-12). Siendo este último, el responsable de “gestionar, administrar y coordinar todos los procesos y los procedimientos asociados, directa o indirectamente, a la evaluación de la conformidad o a la demostración de que las normas se cumplan.” (Art.9, Ley No. 166-12).

El CODOCA es la máxima autoridad del SIDOCAL, encargada de formular, coordinar, organizar y difundir las políticas y directrices relativas a las materias que trata la Ley No. 166-02. Entre sus objetivos se cuentan también contribuir con el desarrollo, fortalecimiento y reconocimiento internacional del SIDOCAL. (cf. Num.1, Art.10, Ley No.166-12).

Según el artículo 13, de la Ley No. 166-12 el CODOCA estará conformado por un Consejo Directivo y una Secretaría General. Sus principales atribuciones están descritas en el artículo 12, de la Ley citada en la oración anterior:

- a) Ser el máximo representante y consejo rector del SIDOCAL.
- b) Fijar los lineamientos generales del SIDOCAL, de acuerdo con las normativas y las prácticas internacionales reconocidas y las necesidades nacionales.
- c) Definir y articular las políticas de calidad y productividad de interés nacional en las áreas de metrología, normalización, ensayo, acreditación y certificación, de acuerdo con las necesidades del desarrollo nacional y los lineamientos y las prácticas internacionales reconocidos.
- d) Velar por mantener la finalidad del SIDOCAL, establecida en el Artículo 2 de Ley No. 166-12 y fomentar la armonía o sintonía funcional de las unidades institucionales que lo componen.
- e) Conocer en sus funciones de Comisión Técnica, las iniciativas, resoluciones, proyectos y programas de trabajo del INDOCAL y del ODAC, haciendo las recomendaciones de lugar.
- f) Mantener estrecha cooperación con organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, respecto a las materias que trata la presente Ley.

## 2. Marco Estratégico

El Marco Estratégico del CODOCA está definido en función de su marco legal constitutivo y con un horizonte temporal del 2021-2024.

Representa el enfoque organizacional que se ha de seguir en este período y se tomará como punto de referencia para las decisiones trascendentales del organismo.

Se distingue por tres componentes: visión, misión y valores. La primera de ellas constituye el elemento central que expresa la intención de la organización hacia el futuro. Expresa el destino deseado y es la expresión más alta, de la nueva realidad que se construirá para la institución.

En segundo lugar: la misión, que manifiesta en palabras el propósito del CODOCA, su razón de ser y la esencia de su quehacer organizativo. Explica como el CODOCA produce y añade valor al SIDOCAL, en función de las atribuciones conferidas por el marco legal.

Finalmente, se exponen los valores, los cuales son el referente de todos los integrantes de la organización y que definen los comportamientos que deberán ser asumidos por cada uno, para alcanzar el futuro deseado.

### Misión

Ejercer la máxima representación del SIDOCAL, contribuyendo con el desarrollo, fortalecimiento y el reconocimiento de los entes que conforman el sistema.

### Visión

Ser una institución fortalecida y reconocida como referente a nivel nacional e internacional, en aras de fortalecer la calidad y competitividad de los productos y servicios en el país.

### Valores

- a) **Transparencia:** actuamos garantizando el fundamento estrictamente técnico de las decisiones y no ocultar ni negar a terceros la información disponible sobre asuntos que impliquen riesgos a la salud humana, animal y vegetal, al medio ambiente o a los recursos naturales.
- b) **Imparcialidad:** procedemos de forma independiente, asignando prioridad a todos nuestros procesos, tomando decisiones basadas en evidencia objetiva.
- c) **Integridad y ética:** nos apegamos a los principios del SIDOCAL y a los valores éticos y morales, en todo nuestro accionar.
- d) **Eficiencia:** ofrecemos un servicio de calidad, optimizando el uso de los recursos disponibles. **Confiabilidad:** exhibimos solvencia moral y técnica que inspira confianza en los resultados generados.



## IV. MARCO PROGRAMÁTICO DEL CODOCA

Una vez expuesto el análisis situacional de la esfera de actuación del CODOCA; y manifestada su intención global de reforma para el período 2021-2024, se establece un marco programático para materializar su visión. Se presenta de forma esquematizada, los objetivos de efectos, resultados, metas e indicadores que marcarán el rumbo de CODOCA hacia el ideal forjado a 2024. Estos han sido agrupados en 4 ejes fundamentales:

- a) **Fortalecimiento del SIDOCAL:** cuyo propósito esencial es fortalecer el marco institucional del SIDOCAL y mejorar la articulación entre las instituciones que componen el sistema.
- b) **Desarrollo de Capacidades Técnicas:** que persigue desarrollar estrategias orientadas a fortalecer las capacidades técnicas del SIDOCAL.
- c) **Desarrollo de la Cultura de Calidad:** que agrupa todas las acciones orientadas a articular, promover y fomentar la cultura de la calidad entre los actores del SIDOCAL.
- d) **Fomento del Cumplimiento de las Normativas de Calidad:** que tiene el fin de fomentar y promover el cumplimiento de las normativas de calidad para mejorar la competitividad de nuestros productos y servicios.

## V. RIESGOS Y SUPUESTOS

La definición de una línea programática podría ser insuficiente, sino se consideran los diferentes factores que pueden impactar su consecución. Es por ello que, durante el ejercicio de pensamiento estratégico del CODOCA, se han identificado: supuestos y riesgos. El primero se refiere a las condicionantes que se han estimado que se producirán y que favorecerán, el plan. El segundo, los eventos potenciales, de los cuales se deberá estar alerta a fin de eliminarlos, mitigarlos o transferirlos para que no mermen los esfuerzos encaminados al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Se presenta a continuación, la identificación de ambos:





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Dominicano  
para la Calidad

El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) es una entidad adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) descentralizada, de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, autonomía administrativa, económica, financiera, técnica y operativa, según lo descrito en el artículo 11 de la Ley No. 166-12.



4

3

SUPUESTOS	RIESGOS
<p>El CODOCA se consolida para lograr estandarizar la forma de elaborar los Reglamentos Técnicos Dominicanos (RTD) en el país. En caso contrario, afectaría los procesos de evaluación de la conformidad, y la competitividad del tejido productivo quedaría rezagada en el ámbito de la calidad.</p>	<p>Eventuales choques de intereses y tensiones por reclamo de atribuciones y ámbitos entre actores del SIDOCAL.</p>
	<p>Ralentización o detención de la proyección de desarrollo actual del CODOCA</p>
	<p>Perdida de la competencia técnica por cambio o sustitución del personal que actualmente integra la Secretaría General del CODOCA.</p>
	<p>Nombramiento de personal sin los perfiles apropiados para poder desarrollar su competencia, en corto tiempo.</p>
<p>CODOCA se consolida para articular, coordinar y conciliar entre los actores del SIDOCAL. En caso contrario, se afectaría el desarrollo de los servicios técnicos especializados (normalización, metrología, evaluación de la conformidad, y acreditación).</p>	<p>Que los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) no vean a la Secretaría General del CODOCA como ente independiente que los puede apoyar en su desarrollo de manera imparcial.</p>
	<p>Que no prospere en tiempo y contenido, la aprobación de la reforma a la Ley No.166-12</p>
	<p>Que los miembros de la Comisión Técnica de Expertos (CTE), a los cuales se les ha desarrollado la competencia técnica para tomar decisiones oportunas, sean cambiados y esta situación impacte negativamente la sinergia de trabajo actual.</p>



## VI. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS

EJE ESTRATÉGICO DEL PEI	OBJETIVO	ALINEACION CON LA END-2030	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR
EE1. Fortalecimiento del SIDOCAL	OE1-1: Fortalecer el marco institucional del SIDOCAL y mejorar la articulación entre las instituciones que componen el sistema.	<b>Eje de la END 2030 No. 3:</b> Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global	<b>RE1-1: Sistema regulatorio del SIDOCAL renovado y difundido</b>	<b>1.</b> Cantidad de modificaciones del marco legal sometidas a los poderes del Estado.
		<b>Objetivo General 3.3:</b> Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social		
		<b>Objetivo Específico 3.3.1:</b> Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios procompetitivo en un marco de responsabilidad social	<b>RE1-2: Órganos del SIDOCAL articulados y CODOCA operando efectivamente</b>	<b>2.1.</b> Cantidad de sesiones del Consejo Directivo celebradas
		<b>Línea de Acción 3.3.1.4:</b> Fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar a los consumidores su derecho a disponer de bienes y servicios de calidad y de información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y características de los mismos		<b>2.2.</b> Cantidad de reuniones celebradas de la Comisión Técnica de Expertos (CTE)
			<b>RE1-3: Implementación y fortalecimiento de la Política Nacional de la Calidad (PNC)</b>	<b>2.3.</b> Documentos regulatorios de la gestión de CODOCA reformados y aprobados  <b>3.1.</b> Programa de difusión de la PNC <b>3.2.</b> Cantidad de informes de monitoreo de la PNC
			<b>RE1-4: Talento humano capacitado</b>	<b>4.</b> Cantidad de capacitaciones a ejecutar

ACCIONES ESTRATÉGICAS (PRODUCTOS)	LÍNEA BASE		METAS DE RESULTADOS				MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
	AÑO	VALOR	2021	2022	2023	2024		
1.1. Revisión de la Ley No. 166-12	2020	Ley No. 166-12	Propuesta de modificación de la Ley 166-12, sometida al Congreso	Propuesta de Reglamento de la Ley 166-12, sometida al Poder Ejecutivo	Difusión de la Ley modificada y su Reglamento	Difusión de la Ley modificada y su Reglamento	(1) Propuesta de modificación de Ley Elaborada	Secretaría General
(1) Propuesta de modificación de Reglamento Operativo Elaborado							Secretaría General	
Registro de participantes en los talleres							Secretaría General	
2.1.1 Convocatoria y logística de organización de las sesiones del Consejo Directivo	2020	1	2	2	2	2	Registro de participantes en las celebraciones del Consejo Directivo	Secretaría General
2.2.1 Convocatoria y logística de organización de las sesiones de la Comisión Técnica de Expertos	2020	3	4	4	4	4	Registro de participantes en las celebraciones de las reuniones de la CTE	Secretaría General
2.3.1. Revisión y reforma de los manuales de gestión del CODOCA	2020	1		1		1	Manuales reformados y refrendados por el MAP	Secretaría General
2.3.2. Creación de estructura programática presupuestaria	N/A	1	1	1	1	1	Documento terminado y aprobado por DIGEPRES	Secretaría General
3.1.1 Actividades de difusión de la PNC	2020	PNC Aprobada	25%	25%	25%	25%	Informe anual del avance del programa de difusión de la PNC	Secretaría General
3.2.1 Monitoreo de la implementación de la Política Nacional de la Calidad	2020	PNC Aprobada	1	1	1	1	Informe de monitoreo de la implementación de la Política Nacional de Calidad	Secretaría General
4.1 Implementación del Plan de Capacitaciones	2020	1	2	2	2	2	Registro de asistencia a capacitación	Secretaría General



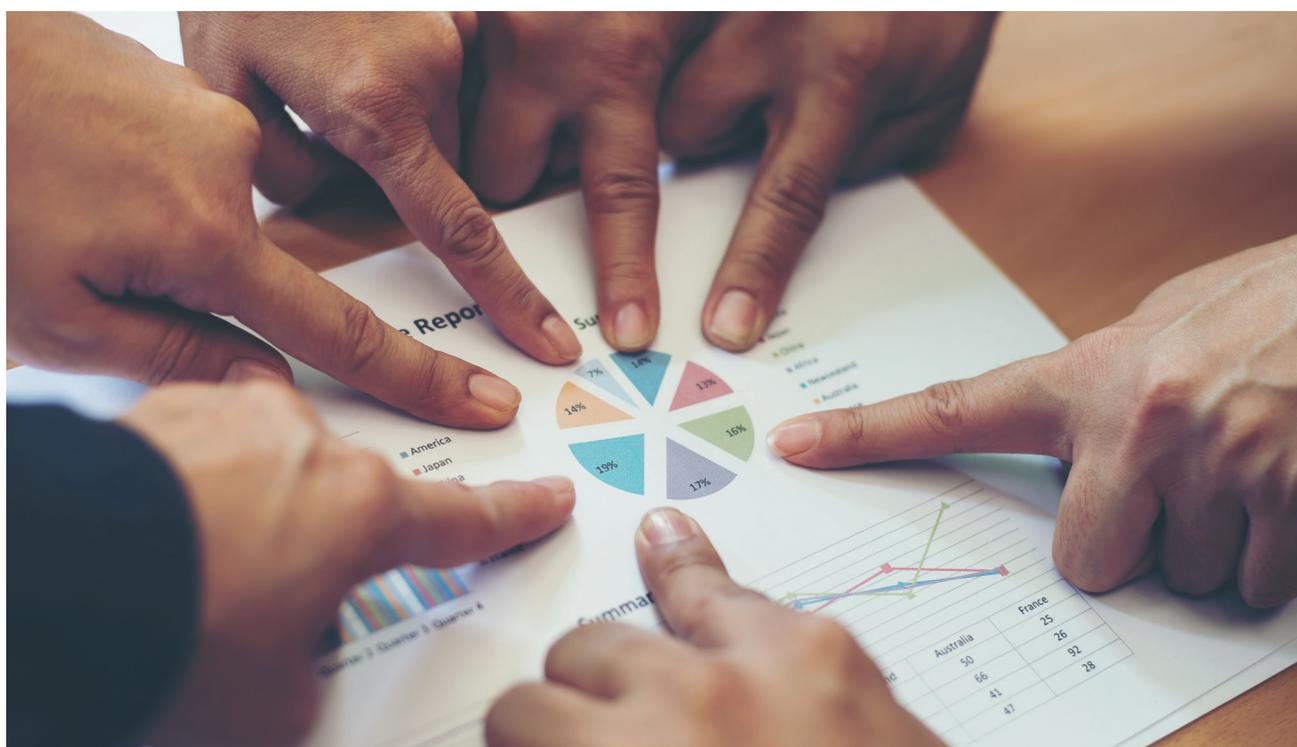
EJE ESTRATÉGICO DEL PEI	OBJETIVO	ALINEACIÓN CON LA END-2030	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR
<b>EE2. Fomento de la cultura de calidad</b>	<b>Articular, promover y fomentar la cultura de la calidad entre los actores del SIDOCAL</b>	<b>Eje de la END 2030 No. 3:</b> Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.	<b>Consumidores de bienes y servicios, educados en la cultura de la calidad</b>	Cantidad de eventos / capacitaciones realizadas
		<b>Objetivo General. 3.5:</b> Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.		
		<b>Objetivo Estratégico. 3.5.2:</b> Crear la infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.		
		<b>Línea de Acción. 3.5.2.4:</b> Capacitar y entrenar a las empresas, al sector público y a los consumidores y usuarios en materia de control de calidad y cumplimiento de normas.		

LÍNEA BASE			METAS DE RESULTADOS					MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
ACCIONES ESTRATÉGICAS (PRODUCTOS)	Año	Valor	2021	2022	2023	2024			
1.1. Desarrollo e implementación del plan de fomento y estímulo a la calidad para consumidores	2020	3	4	6	8	10	Registro de asistencia a capacitación	Secretaría General	

EJE ESTRATÉGICO DEL PEI	OBJETIVO	ALINEACIÓN CON LA END-2030	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR
EE3. Fomento del cumplimiento de las normativas de calidad	OE3-1: Fomentar y promover el cumplimiento de las normativas de calidad para mejorar la competitividad de nuestros productos y servicios	<b>Eje de la END 2030 No. 3:</b> Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global	<b>RE3-1: Creación de estrategia para la difusión y medición de las normativas que rigen la cultura de la calidad</b>	1. Elaboración de un programa para concientización y monitoreo en el uso de las normativas y acreditaciones
		<b>Objetivo General 3.5:</b> Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local		
		<b>Objetivo Específico 3.5.2:</b> Crear la infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.		
		<b>Línea de Acción 3.5.2.1:</b> Difundir en todo el territorio nacional la cultura de la calidad.		

LÍNEA BASE			METAS DE RESULTADOS					MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
ACCIONES ESTRATÉGICAS (PRODUCTOS)	Año	Valor	2021	2022	2023	2024			
<b>1.1.</b> Jornadas de socialización para empresarios e industriales, que sirvan de promoción del SIDOCAL y la importancia del uso de normativas y acreditaciones.	2020	2	6	3	3	3	Registro de participantes en la actividad	Secretaría General	
<b>1.2.</b> Levantamiento para actualización de los Reglamento del legado normativo de la DIGENOR	2020	N/A	1	2	3	3	Informes de Monitoreo y seguimiento en la actualización de los RT del legado DIGENOR	Secretaría General	
<b>1.3.</b> Implementación de las buenas prácticas de normalización en los comités técnicos normalizadores	2020	1	1	1	1	1	Informes del monitoreo y seguimiento de las actividades realizadas en los diferentes comité de normalización	Secretaría General	

En ocasión de los comentarios recibidos con relación a las acciones estratégicas 1.2 y 1.3, tenemos a bien indicar que las mismas se colocan conforme las atribuciones de la Secretaría General, establecidas en el artículo 35 numeral 7 de la Ley 166-12.



# Matriz General de Identificación de Resultados

EJE ESTRATÉGICO DEL PEI	OBJETIVO	ALINEACIÓN CON LA END-2030	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS (PRODUCTOS)	LÍNEA BASE		METAS DE RESULTADOS				MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE		
						AÑO	VALOR	2021	2022	2023	2024				
EE1. Fortalecimiento del SIDOCAL	OEI-1: Fortalecer el marco institucional del SIDOCAL y mejorar la articulación entre las instituciones que componen el sistema.	<b>Eje de la END 2030 No. 3:</b> Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global	<b>RE1-1: Sistema regulatorio del SIDOCAL renovado y difundido</b>	1. Cantidad de modificaciones del marco legal sometidas a los poderes del Estado.	1.1. Revisión de la Ley No. 166-12	2020	Ley No. 166-12	Propuesta de modificación de la Ley 166-12, sometida al Congreso	Propuesta de Reglamento de la Ley 166-12, sometida al Poder Ejecutivo	Difusión de la Ley modificada y su Reglamento	Difusión de la Ley modificada y su Reglamento	(1) Propuesta de modificación de Ley Elaborada	Secretaría General		
					1.2. Elaboración de propuesta de Reglamento Operativo de la nueva Ley del SIDOCAL							(1) Propuesta de modificación de Reglamento Operativo Elaborado	Secretaría General		
					1.3. Difusión mediante talleres del marco legal del SIDOCAL, una vez aprobado							Registro de participantes en los talleres	Secretaría General		
	Objetivo General 3.3: Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social	<b>Objetivo Específico 3.3.1:</b> Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivos en un marco de responsabilidad social	<b>RE1-2: Órganos del SIDOCAL articulados y CODOCA operando efectivamente</b>	2.1. Cantidad de sesiones del Consejo Directivo celebradas	2.1.1 Convocatoria y logística de organización de las sesiones del Consejo Directivo	2020	1	2	2	2	2	Registro de participantes en las celebraciones del Consejo Directivo	Secretaría General		
					2.2. Cantidad de reuniones celebradas de la Comisión Técnica de Expertos (CTE)	2.2.1 Convocatoria y logística de organización de las sesiones de la Comisión Técnica de Expertos	2020	3	4	4	4	4	Registro de participantes en las celebraciones de las reuniones de la Comisión Técnica de Expertos.	Secretaría General	
					2.3. Documentos regulatorios de la gestión de CODOCA reformados y aprobados	2.3.1. Revisión y reforma de los manuales de gestión del CODOCA	2020	1		1		1	Manuales reformados y refrendados por el MAP	Secretaría General	
	<b>Línea de Acción 3.3.1.4:</b> Fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar a los consumidores su derecho a disponer de bienes y servicios de calidad y de información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y características de los mismos	<b>RE1-3: Implementación y fortalecimiento de la Política Nacional de la Calidad (PNC)</b>	3.1. Programa de difusión de la PNC	3.1.1 Actividades de difusión de la PNC	2020	PNC Aprobada	25%	25%	25%	25%	Informe anual del avance del programa de difusión de la PNC	Secretaría General			
				3.2. Cantidad de informes de monitoreos de la PNC	3.2.1 Monitoreo de la implementación de la Política Nacional de la Calidad	2020	PNC Aprobada	1	1	1	1	Informe de monitoreo de la implementación de la Política Nacional de Calidad	Secretaría General		
				3.3.1.4. Fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar a los consumidores su derecho a disponer de bienes y servicios de calidad y de información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y características de los mismos	<b>RE1-4: Talento humano capacitado</b>	4. Cantidad de capacitaciones a ejecutar	4.1 Implementación del Plan de Capacitaciones	2020	1	2	2	2	2	Registro de asistencia a capacitación	Secretaría General



<p><b>EE2. Fomento de la cultura de la calidad</b></p>	<p><b>OE2-1: Articular, promover y fomentar la cultura de la calidad entre los actores del SIDOCAL</b></p>	<p><b>Eje de la END 2030 No. 3:</b> Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global</p> <p><b>Objetivo General 3.5:</b> Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local</p> <p><b>Objetivo Específico 3.5.2:</b> Crear la infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.</p> <p><b>Línea de Acción 3.5.2.4:</b> Capacitar y entrenar a las empresas, al sector público y a los consumidores y usuarios en materia de control de calidad y cumplimiento de normas.</p>	<p><b>RE2-1: Consumidores de bienes y servicios, educados en la cultura de la calidad</b></p>	<p>1.Cantidad de eventos / capacitaciones realizadas</p>	<p>1.1. Desarrollo e implementación del plan de fomento y estímulo a la calidad para consumidores</p>	<p>2020</p>	<p>3</p>	<p>4</p>	<p>6</p>	<p>8</p>	<p>10</p>	<p>Registro de asistencia a capacitación</p>	<p>Secretaría General</p>
<p><b>EE3. Fomento del cumplimiento de las normativas de calidad</b></p>	<p><b>OE3-1: Fomentar y promover el cumplimiento de las normativas de calidad para mejorar la competitividad de nuestros productos y servicios</b></p>	<p><b>Eje de la END 2030 No. 3:</b> Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global</p> <p><b>Objetivo General 3.5:</b> Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local</p> <p><b>Objetivo Específico 3.5.2:</b> Crear la infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.</p> <p><b>Línea de Acción 3.5.2.1:</b> Difundir en todo el territorio nacional la cultura de la calidad.</p>	<p><b>RE3-1: Creación de estrategia para la difusión y medición de las normativas que rigen la cultura de la calidad</b></p>	<p>1. Elaboración de un programa para concientización y monitoreo en el uso de las normativas y acreditaciones</p>	<p>1.1. Jornadas de socialización para empresarios e industriales, que sirvan de promoción del SIDOCAL y la importancia del uso de normativas y acreditaciones.</p> <p>1.2. Levantamiento para actualización de los Reglamentos del legado normativo de la DIGENOR</p> <p>1.3. Implementación de las buenas prácticas de normalización en los comités técnicos normalizadores</p>	<p>2020</p>	<p>2</p>	<p>6</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>Registro de participantes en la actividad</p> <p>Informes de Monitoreo y seguimiento en la actualización de los RT del legado DIGENOR</p> <p>Informes del monitoreo y seguimiento de las actividades realizadas en los diferentes comités de normalización</p>	<p>Secretaría General</p> <p>Secretaría General</p> <p>Secretaría General</p>





## VII. ÁREAS CLAVES DE IMPACTO

De las áreas que componen la estructura organizativa del CODOCA, presentamos a continuación las que deben ser atendidas con más intensidad, de forma que se fortalezcan y se consoliden, a miras de desarrollar más competencias y alternativas, que permitan la diligente ejecución de las actividades y proyectos que articulan el presente plan:





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

**Consejo Dominicano  
para la Calidad**